



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de enero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom.
Demandado	Oscar Iván Céspedes Arango.
Radicado	2016-804
Auto de Sustanciación	004
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase

María Josefina Guarín Garzón
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de enero de 2022.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y a cargo del señor Oscar Iván Céspedes Arango así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$ 3.600.000
	En segunda instancia:	\$ 1.817.056
Total costas procesales:		\$ 5.417.056

Mario Alfonso Meza May
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de enero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom.
Demandado	Oscar Iván Céspedes Arango.
Radicado	2016-804
Auto Interlocutorio	002
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 002 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--